

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 09893-11-2024	20551219152	CONSORCIO EJECUTOR ATE	Apelación	2013	Impuesto a la Renta y multa vinculada.	No aplica
2	RTF N° 10000-8-2024	20406523536	FERREMANIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Apelación	2012	Impuesto a la Renta e infracciones del numeral 1 de los artículos 177 y 178 del Código Tributario	No aplica
3	RTF N° 03031-Q-2024	20612330132	ACEROS ESPECIALES PIURA Y AFINES S.A.C.	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
4	RTF N° 02955-Q-2024	10329313463	LOPEZ ACUÑA ROSA	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
5	RTF N° 02982-Q-2024	20443522574	EMP DE SERV MULT SANTA CATALINA EIRL	Queja	No aplica	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**